

—En Holguín el general Luque destruyó 1,500 estancias de los rebeldes, causandoles 61 bajas.

Uno de los muertos es un titulado coronel.

Nosotros dos muertos, y heridos los alféreces de infantería de Marina D. José Morote y D. Francisco Sánchez y el teniente D. Manuel Castro.

Además resultaron heridos 34 soldados. Se han presentado á indulto 123 rebeldes.

—En las Villas, en varios encuentros matamos 15 insurrectos y nos apoderamos de seis armamentos y 47 caballos.

Tuvimos seis heridos.

Se ha presentado el titulado coronel Leoncio Núñez acompañado de 84 rebeldes.

—En Matanzas el enemigo tuvo ocho muertos y dos prisioneros.

29 presentados á indulto.

—En Pinar del Río, durante el expresado período los rebeldes tuvieron en diferentes operaciones 22 muertos.

Insurrectos presentados á indulto 23.

—Después del Consejo de ministros se dijo que había acordado en principio el Gobierno buscar una fórmula para que pueda regresar el general Weyler á la Península.

Pero me asegura un conspicuo ministerial que no es exacto lo que se ha hecho correr, pues el Gobierno está convencido de que no alcanza al general Weyler ninguna responsabilidad por lo de las Tunas.

Sabe el gobierno, añádame mi interlocutor, que el gobernador y general en jefe tiene en la jurisdicción de Holguín á un comandante general, en quien había de confiar naturalmente para secundar sus disposiciones.

El hecho de las Tunas, concluyó, pudo haber ocurrido en cualquier general en jefe en las condiciones actuales, y mayormente siendo aquello el riñón de la rebelión.

LO DE FILIPINAS

—Hé aquí el resumen de las reformas de Filipinas:

En primer término figura la reforma del Código penal en la parte referente á la integridad del territorio y al sostenimiento del orden público, aclarando algunos conceptos contenidos en las actuales leyes y señalando con claridad y precisión los hechos que se consideran punibles.

Se dictan acertadas disposiciones respecto de las sociedades secretas.

Se prohíbe, señalándole severísima penalidad, el llamado pacto de sangre.

Las reformas de la actual organización política administrativa afectan á los llamados tribunales municipales, creados por el señor Maura, y entre las modificaciones que se introducen figura en primer término la designación de los capitanes municipales.

En el Archipiélago filipino algunas localidades, las de mas importancia, tienen Ayuntamiento.

A éstos en nada les afectan las reformas.

Otras localidades, ó sean aquéllas que pagan un número determinado de cedulas, están regidas por los tribunales municipales.

Otras, por último, de menor importancia, siguen teniendo al frente á los llamados gobernadorescillos, nombrados por la autoridad superior.

Hasta ahora los capitanes de los tribunales municipales eran nombrados por un núcleo de personas de la localidad.

En las nuevas reformas, el nombramiento de capitanes municipales queda reservado al gobernador general del Archipiélago, previa propuesta por un cierto número de individuos de la principalia.

Otras reformas se introducen, como la supresión de los llamados jueces de paz, que solo se conservan en Manila y otras poblaciones importantes.

Las funciones de los jueces de paz pasan ahora á ser privativas de los capitanes municipales.

Hay otros detalles y otras reformas que esta noche parece que ampliará el ministro de Ultramar.

Al señor Gerente del ferrocarril de TARRAGONA BARCELONA Y FRANCIA

La mayoría de las veces que nos hemos dirigido al señor don Claudio Planás, hemos

tenido la satisfacción de ser correspondidos.

Hoy lo hacemos nuevamente para elevarle una súplica, la que creemos será atendida por considerarla justa.

Se trata única y exclusivamente de que en el tren expreso de Francia que, con dirección á Barcelona pasa por nuestra ciudad á las cinco de la tarde, se admita equipaje á los viajeros.

Si el señor Planás se fija en nuestra petición, comprenderá lo necesaria que es para el público lo que pedimos, el cual tiene que sufrir hoy las múltiples molestias de facturar en tren aparte sus equipajes.

Nosotros, al dirigirnos al señor Planás, lo hacemos atendiendo á los deseos y ruegos de los gerondenses y por ello presumimos que no nos desairará puesto que, de accederse á nuestro ruego, en nada se perjudicaría la Campaña ni se vería precisada á variar el servicio en lo más mínimo, pues el tiempo que para el expreso en nuestra estación es suficiente para llevar á cabo el nuevo servicio que pedimos.

Rogamos al Sr. Planás que estudie el asunto y mucho deseamos que vuestras gestiones den un buen resultado.

¿Teatro ó Consistorio?

Solo le faltaba á nuestro Ayuntamiento que durante sus sesiones acudiera el público á su salón, no atraído por la discusión de asuntos interesantes á Gerona, si nó ávido de emociones y dispuesto á manifestar sus impresiones, ya jaleando á los concejales, ya censurándolos á la descarada, convirtiéndose aquello en una especie de café cantante, cuando debe ser un lugar de gravedad y recogimiento por lo mismo que allí se trata del bien ó del perjuicio de nuestra querida ciudad.

Lástima nos causa lo que ocurre y no podemos menos de hacer constar nuestra protesta, partidarios como somos del principio de autoridad y del prestigio de todo cargo y de todo nombre. Hemos dicho muchas veces que allí deben ir nuestros ediles á hacer administración y nó á convertir los escaños en un muestrario de mujeres disputas, y no solamente lo repetimos, si nó que añadimos, que aquel que no tenga la seguridad de saber expresarse con claridad vale más que calle y encargue la manifestación de sus deseos á algún compañero que esté en condiciones, porque la verdad es, que en las sesiones se sueltan algunas frases y se explanan algunas admiraciones, que pena producen por los que las pronuncian y por el concepto que puedan hacer formar de quienes hablan.

Nosotros lamentamos eso y lo consignamos aquí, no para mortificar á nadie, si nó para ver si podemos influir en que desaparezcan ciertas anomalías que no deberían existir, y no existirán cuando la presidencia sepa el verdadero alcance de su misión y no consienta ciertos desahogos principiano por no cometerlos la persona que la ejerza.

Pero esto que lamentamos muy de veras, no implica para que el público guarde durante las sesiones el orden y compostura debidas, absteniéndose de demostraciones de ningún género que no autoriza la ley, si bien á nadie le está vedado el que en la prensa y en la calle y en la tertulia censure, comente, sienta, se alegre ó se entristezca de lo que pueda oírse ó acordarse por la Corporación municipal.

Lo cierto es que en ocasiones se dan en el salón de sesiones espectáculos que no tienen nada de edificantes y, en nombre de la ley y del decoro, protestamos por el buen nombre cuando menos de la Corporación, á la que debe rodearse de todos los respetos y prestigios de que debe estar si ha de cumplir con la elevada misión que le está encomendada.

El salón de sesiones de un ayuntamiento no es ningún teatro ni sitio de recreo en donde vaya la gente á divertirse y á expansionarse con holgura, aquello es un Consistorio en donde se reúnen los representantes del pueblo á deliberar lo que á la comunidad interesa, asuntos todos graves,

que implican altísimos y sagrados intereses y á donde pueden asistir los curiosos á presenciar las deliberaciones por autoridad de la ley, pero con recato, con compostura, hasta con veneración si se nos permite la palabra, no solo por el respeto propio, si nó por el ageno y el que merece el presente y el porvenir de la ciudad.

Sentimos lo que pasa; no podemos evitarlo y ya que nos falta autoridad para ello, permitásenos hagamos constar nuestro pesar y el vehemente deseo de que cese tamaña situación.

Cocina de La Lucha

Almuerzo

Huevos á la marinera
Bacalao en salsa verde
Costillas de vaca brasadas
Codornices asadas

Ensalada

Postres

Café

Comida

Sopa de fideos
Besugo cocido
Lomo de carnero con perejil
Albondigas guisadas
Rosbif á la inglesa

Postres

Café

Codornices asadas.—Limpia las codornices se envuelven en una hoja de vid con una loncha de tocino por encima apretando unas con otras; se ata el bastoncito al asta y se dejan cocer á fuego lento durante media hora. Se sirven con el jugo que ellas mismas sueltan al cocerse, añadiéndole zumo de limón.

Besugo cocido.—Se pone agua suficiente en la besuguera que se pondrá al fuego, y cuando esté hirviendo se pone el besugo debidamente escamado y limpio; luego que haya dado un hervor se le da la vuelta, reduciendo el caldo después de haber cocido lo necesario y se le echa por encima un frito de aceite y ajos, y al servirse se le agrega un poco de vinagre.

NOTICIAS

—Dice *El Defensor del Magisterio*:

«Nos consta de un modo positivo, que el señor Gobernador Civil se enteró con profundo disgusto de los abusos que ciertos Delegados han cometido en perjuicio de los maestros y de la seriedad administrativa que nosotros denunciábamos en números anteriores.

El señor de Elola procederá con tanto rigor con los ayuntamientos morosos como con los Delegados que no sepan ó no quieran cumplir con su deber.»

—Se ha ordenado la busca y captura de Esteban Clemente Hervera, declarado prófugo por el Ayuntamiento de Binacot (Huesca), cuyo prófugo parece se encuentra ocupado en el machafo de acopios de una de las carreteras de esta provincia.

—D. Nicolás Vilageliu, vecino de Ripoll y propietario de un campo próximo al río Fresser denominado de *Vula*, ha solicitado aprovechar aguas de dicho río con destino á fuerza motriz para una fabrica de hilados y tejidos que pretende instalar en el término municipal de Ribas.

—El veinte del actual tendrá lugar en esta Comisaría de Guerra, la subasta para contratar el suministro de carne de vaca necesaria durante un año en el Hospital militar de esta plaza, siendo el precio límite por cada kilo que se suministre, la cantidad de una peseta.

—Esta tarde de cinco y media á siete, la brillante música del Regimiento de Guipúzcoa ejecutará en el paseo de la Debesa las piezas siguientes:

- 1.ª Paso-doble, «Emperador».
- 2.ª Polka, «Pasig».
- 3.ª Mazurka, «Hermínia».
- 4.ª Fantasia «Herodiade».
- 5.ª Valses, «Velus».
- 6.ª Paso-doble, «En guarnición».

—Se ha declarado estén reservados de

la venta los montes de pertenencia de los pueblos que estén exceptuados en concepto de dehesa boyal ó de aprovechamiento común:

—Por Real órden, ha sido nombrado oficial de la aduana de Barcelona con el haber anual de 3000 pesetas, por traslación, D. Emilio Vazquez y Gómez, vista de la de Port-bou; para esta plaza, también por traslado é igual haber, D. Gonzalo Lamera, Inspector especial de aduanas en Reus; oficial de tercera clase de la Dirección general con el haber anual de 2.500 pesetas, por traslación, á D. Luis Torá y Martín, vista de la de Port-bou; para esta plaza, con igual haber y sueldo por traslación, D. José Antonio Morales administrador de la de Alcañices; administrador de la de Bossot, con el haber anual de 2.000 pesetas, por ascenso en turno de antigüedad D. Jaime Tomás y Salas, vista de la de Palamós y para este destino con el haber anual de 1.500 pesetas, por traslación, D. Francisco Zapata del Pino que desempeña igual cargo en la de Santa Pola.

—En Ciudad Real, una mujer se presentó al juzgado municipal con objeto de denunciar un hecho que la tenía aterrorizada, y que era nada menos que un aparecido pariente que se le presentaba todas las noches envuelto entre sombras y cadenas reclamándole una promesa.

Como la jurisdicción de aquel centro, añade el colega del que tomamos la noticia, no alcanza á cosas de ultratumba, se inhibió el juzgado de su conocimiento.

—Mañana y pasado celebrará el vecino pueblo de Sarriá su fiesta mayor en honor de su patrona la Virgen de la Misericordia. Habrá funciones religiosas, bailes públicos y de sociedad, estando contratadas las reputadas orquestas «La Farnense» de Santa Coloma y la de Tortellá.

—Han ingresado en los Sanatorios de Barcelona los soldados regresados enfermos de Cuba Narciso Cardona, de esta ciudad, Pedro Carbonell, de Castellá y Juan Isern, de Figueras.

—El ayuntamiento de San Pedro de Osor ha declarado hijo adoptivo de aquella población, á nuestro querido amigo el notable letrado don Avelino Brunet, como prueba de agradecimiento por los excelentes servicios que ha prestado á aquella comarca.

—Ayer oímos decir, que en un pueblo perteneciente al distrito de Santa Coloma de Farnés se había cometido un infanticidio.

Damos la noticia con toda clase de reservas sin responder de su veracidad, deseando que no se confirme.

—Ha llegado á Madrid procedente de Araujuez, el teniente del 20.º regimiento de infantería francesa monsieur Leon Gaudau, que viene dando la vuelta al mundo á pié y sin dinero.

Salió de París en Julio último.

—Ayer mañana llegaron á las manos dos sujetos por cuestion de negocio, causándose ambos algunos rasguños y contusiones afortunadamente de carácter leve.

El hecho ocurrió en la plaza de San Francisco, y los contendientes fueron conducidos á la Alcaldía por el municipal de punto.

—El tren de carga número 211 que con dirección á Barcelona salió de nuestra ciudad á las primeras horas de la madrugada de ayer, descarriló á la salida de la estación de Caldas de Malavella, quedando á consecuencia del accidente, según noticias, algunos vagones en muy mal estado y la línea interceptada durante muchas horas, habiendo tenido que hacer transbordo los trenes correos de la mañana que de Francia se dirigen á Barcelona y vice-versa.

Afortunadamente no ocurrieron desgracias personales.

—Desde el día 20 hasta el 30 del presente mes, estará abierta la matricula para el curso de 1897 á 1898 en el Instituto de Figueras. Durante dicho tiempo, tendrán lugar los exámenes de ingreso para los alumnos que deseen cursar el primer año de Latin á cargo de los Padres Paules. Sin dispensa del Prelado no se admitirá en la matricula del primer año de Latin alumno